

Aviso Nro. 61 - LÍMITES A LAS POSICIONES ABIERTAS Contratos financieros- Futuros y opciones sobre Dólar Estadounidense

Estimados Participantes:

En función de la dimensión y condiciones actuales del mercado, Argentina Clearing decidió adecuar los Límites de futuros y opciones de dólar, con vigencia a partir del día de la fecha.

Por lo tanto, los Límites a las Posiciones Abiertas de Contratos Financieros quedan establecidos de la siguiente manera:

1. Contratos de Futuros y Opciones de Dólar

- a) **Límite general:** No se podrán mantener contratos abiertos de una posición de futuros que superen el 20% del interés abierto de esa posición o 100.000 contratos, de ambos el mayor.

Argentina Clearing podrá autorizar la extensión del límite general:

- b) **Límite ampliado:** hasta el 30% del interés abierto de esa posición o 150.000 contratos, de ambos el mayor, debiendo el solicitante depositar márgenes adicionales del 50% del rango de la primera posición por cada contrato que supere el límite general.
- c) **Límite máximo:** hasta el 35% del interés abierto de esa posición o 300.000 contratos, de ambos el mayor, debiendo el solicitante depositar márgenes adicionales del 60% del rango de la primera posición por cada contrato que supere el límite ampliado.

Para el Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de sus funciones de regulador de la moneda y el crédito, aplicará un límite consolidado global de 5.000.000 de contratos.

Contrato	Límite General	Límite Ampliado	Límite Máximo	Margen Adicional
DLR	100.000 o el 20% del OI	150.000 o el 30% del OI	300.000 o el 35% del OI	50% del rango de la primer posición (1) 60% del rango de la primer posición (2)

(1) Por los contratos que superen el límite general.

(2) Por los contratos que superen el límite ampliado.

El listado completo de los LPA podrá consultarse en la página de Argentina Clearing, en la [Sección Riesgos/Límite a las Posiciones Abiertas](#).

Se deja sin efecto la Comunicación n° 801 en lo pertinente para los contratos sobre Futuros y Opciones sobre Dólar Estadounidense.

Le saluda atentamente,

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A

El presente Aviso se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores por su reunión de directorio de fecha 30/08/2018